

 AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	FORMATO		Código: GC-FM-025
	MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN A LA INVITACIÓN PRIVADA O PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS		Versión: 04
			Vigencia: 30-12-2024

MODIFICACION No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA No 10 DE 2026 PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS DE PINTURA Y DERIVADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A E.S.P.

La Empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. conforme lo establecido en el Manual de Contratación y el procedimiento vigente, y considerando las observaciones presentadas por interesados en la INVITACIÓN PÚBLICA No 10 DE 2026, LA EMPRESA modifica las condiciones así:

- Se modifica el numeral **3.1.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE HABILITACIÓN QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL OFERENTE**, en los siguientes términos:

Se adiciona el numeral 5. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, así:

5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Póliza de seriedad de la oferta a nombre de: AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., con NIT: 830.128.286-1, **en formato para empresas de servicios públicos, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia** para funcionar en el país, por el hecho de presentar oferta y de vencerse el plazo del cierre sin que la misma haya sido retirada, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el oferente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su oferta durante todo el tiempo que dure LA INVITACIÓN a proponer, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaran a presentarse.

Las condiciones se establecen a continuación:

VALOR ASEGURADO				
	REQUISITO DIFERENCIAL–		REQUISITO	VIGENCIA
AMPARO	EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES (Art. 2.2.1.2.4.2.15. D. 1082 de 2015 adicionado D. 1860 de 2021)	MIPYMEs (Art. 2.2.1.2.4.2.18. D. 1082 de 2015 adicionado D. 1860 de 2021)	DEMÁS OFERENTES	Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del Presupuesto Oficial	10% del valor del Presupuesto Oficial	15% del valor del Presupuesto Oficial	

 AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	FORMATO MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN A LA INVITACIÓN PRIVADA O PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Código: GC-FM-025
		Versión: 04
		Vigencia: 30-12-2024

2. Se modifica la **NOTA 1** del acápite **PRUEBA DE CAMPO** del numeral **3.1.3 REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE**, en los siguientes términos:

Nota 1: Aguas de Bogotá suministrará para la prueba en campo los equipos e implementos necesarios para realizar **la aplicación**, sin embargo, el proponente deberá suministrar 1 cuñete del producto ofertado debidamente cerrado y sellado por el fabricante.

La presente modificación a la invitación pública para presentar propuestas solo modifica los numerales anteriormente mencionados, manteniendo iguales los demás términos y condiciones establecidos en LA INVITACION.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026



AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.